

## Protocolo Nacional de Alumnos

Una vez que recibas tu diploma y certificado digital en tu correo electrónico, deberás seguir los pasos que establece la autoridad fiscalizadora para oficializar tu formación:

### 1. Entrega de Documentación al Empleador

- **Gestión del Empleador:** Debes entregar una copia (física o vía correo electrónico) a tu empresa actual o futuro empleador. Podrán validarla con el QR integrado.
- **Trámite ante OS-10:** Ellos son los responsables de presentar tus documentos ante el departamento OS-10 para acreditar legalmente tu capacitación.
- **Candidatos sin Trabajo:** Si no te encuentras trabajando, conserva tus archivos digitales. Deberás entregarlos a tu futura empresa para que ellos realicen el trámite de acreditación correspondiente.

### 2. Requisitos de la Autoridad Reguladora

- **Organismo de Control:** OS-10 es la entidad encargada de acreditar la capacitación a nivel nacional.
- **Documentos Complementarios:** Además de los certificados entregados por Libercap capacitaciones, la autoridad solicitará documentos personales (fotocopia de cédula de identidad, certificado de antecedentes, entre otros) según los criterios de la zona geográfica donde se realice el trámite y en base a los requisitos propios de cada capacitación.

### 3. Vigencia y Renovación

- **Validez de la Capacitación:** La capacitación debe ser acreditada cada tres años manteniendo su vigencia técnica bajo la normativa actual de Seguridad Privada.

### 4. Marco Legal y Seguridad Digital

- **Plena Vigencia Normativa:** Este protocolo está determinado por la autoridad fiscalizadora y rige de igual manera para todas las OTEC acreditadas a nivel nacional, asegurando un estándar único de cumplimiento.
- **Firma Electrónica Avanzada (FEA):** Nuestros documentos cuentan con FEA según la Ley N° 19.799, lo que permite identificar al emisor de manera inequívoca y otorga la misma validez legal que una firma manuscrita.
- **Código QR:** Los documentos incorporan un Código QR de verificación automática, que permite a terceros validar la autenticidad y trazabilidad de la capacitación de forma inmediata.
- **Cese de Envíos Físicos:** Para garantizar un proceso más seguro y transparente, Libercap no realiza envíos físicos, alineándose con los estándares de digitalización del Estado.